

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/028/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la vigésima octava sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia.
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 110/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de dos resoluciones que se publican en la fracción XXXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 111/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública, con el que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000234.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente, da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 110/CT/2024 relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de dos resoluciones que se publican en la fracción XXXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se expone que referente al punto específico a tratar, en fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Transparencia, se recibieron dos resoluciones administrativas emitidas por la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Baja California, mismas que fueron emitidas en el primer trimestre dos mil veinticuatro.

Estos procedimientos de responsabilidad administrativa, fueron remitidas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia aplicables a dicha área y, dado que en el contenido de tres de los documentos se identifica que existen datos personales, se remitieron para la debida clasificación de la información como confidencial y aprobación de las versiones públicas correspondientes, a fin de realizar su publicación

Seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/110/2024. Se CONFIRMA la resolución 110/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de dos resoluciones que se publican en la fracción XXXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente, da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el último punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **111/CT/2024** relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de cancelación de datos personales 020058424000069.

Se informa que en fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se recibió oficio OM-158/2024, signado por la Titular de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura en referencia al oficio 1181/24, signado por la Titular del Departamento de Recursos Humanos, en donde se proporcionan los registros de entradas y salidas durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2024, del personal que se encuentra adscrito al Departamento de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.

En este orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/111/2024. CONFIRMA la resolución 111/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de cancelación de datos personales 020058424000069.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil veinticuatro.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**





**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/028/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.